Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expldo el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José Maria López-Orozco.—El Juez, Andrés Gallardo.—598.

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel del Saz Alonso, en nombre de don guel del Saz Aionso, en nombre de don Rafael Puerto Galiana, hoy de los herederos de éste; su esposa, doña Maria Sánchez Fernández, y sus hijos: don Rafael, doña María del Carmen, doña Gloria y don José Ramon-Salvador Puerto Sánchez, las dos últimas asistidas de sus respectivos maridos: don Roberto Márquez y don José Luis Fernández Díaz, contra don Luis de Zulueta y Pereda Vivanco, representado por el Procurador señor García Fernández, y contra don José María, doña María Isabel, doña Mercedes y don Ignacio de Zulueta y Pereda Vivanco, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cinco millones de pesetas, intereses pactados y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la ventereses pactados y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día 27 de marzo del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

«Finca.—En Madrid, Registro de la Propiedad número dos Casa en construcción situada en Madrid, en el sitio conocido por Quinta del Espíritu Santo, a la derecha de la carretera de Aragón, con fa-

recha de la carretera de Aragón, con fa-chada a la calle de Sancho Dávila, por donde le corresponde el número 23. Cons-

ta de planta de sotanos, planta baja y cinco plantas elevadas, siendo su construcción a base de cimientos por puntos aislados con estructura de hormigón armado, forjados del mismo material y cu-bierta formada con los de hormigón que sirve de asiento a la teja curva, que es el material de cubrimiento. Los muros de sótanos serán de ladrillo macizo, y los de las demás plantas, de ladrillo de hueco doble, forrados con plaqueta y tabique interior formando cámara de aire. La ta-biquería será de ladrillo hueco sencillo; los solados, de madera en las habitaciolos solados, de madera en las habitaciones principales, y de baldosín hicráulico en el resto. Los cuartos de baño y cocinas, forrajos con azulejos de color; la carpintería de puertas y ventanas, con madera de pino de primera clase; escalera de piedra artificial; calefacción por aire caliente; ascensor e instalaciones, conforme corresponde a una construcción de primera categoría. En la planta de sótanos se encuentran los locales dedicados a almacén de las tiendas de planta baja y unas habitaciones que amplian la cos a almacen de las tiendas de planta baja y unas habitaciones que amplían la vivienda aneja a dichas tiendas, la vivienda del portero, otra pequeña vivienda, local para maquinaria de aire acondicionado y un espacio destinado a almacén. En la planta baja, cuatro huecos comerciales, cos de ellos con viviendas incondigiatos: comerciales, cos de ellos con viviendas in-dependientes; anteportal portal y paso al vestíbulo de distribución, desde el que arranca la escalera y el ascensor que da servicio a la finca. En cada una de las restantes plantas existirán cuatro vivien-das independientes, con calefacción por aire caliente y demás servicios complementarios y regiamentarios. El solar sobre el que se construye comprende una superficie de 604 metros 80 centímetros cuadrados de los que la edificación ocucuadrados de los que la edificación ocu-pará, en todas sus plantas, 483 metros 80 decímetros cuadrados, quedando el res-to de la superficie, o sea 121 metros cua-drados, destinados a dos patios de luces. La totalidad de la finca linda: por su frente o fachada, en línea de 22 metros, con la calle de Sancho Dávila; por la de-recha entrando. Ilnea de 27 metros derecha entrando, línea de 27 metros con la finca número 25 de la misma calle, con

la que tiene servidumbre reciproca de lula que tiene servidumbre reciproca de lu-ces y vistas en el patio; la que se des-cribe; por la izquierda, en linea igual a la anterior, con finca número 21 de la propia calle, con la que igualmente tiene servidumbre reciproca de luces y vistas en el patio la que se describe, y por el fondo o espalda, en linea de 22 metros 40 centimetros, con finca propiedad de la Comisaria de Ordenación Urbana de Ma-drid sobre la que tiene servidumbre de drid, sobre la que tiene servidumbre de luces y vistas la que se describe. Inscrita al libro 33, folio 77, finca número 7.239, inscripción octava. Valorada en diez millones de pesetas.

#### Condiciones

Primera. Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad de siete milones quinientas mil pesetas, importe del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a esta tipo a este tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de dicha suma, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera. La diferencia entre lo depo-

Tercera. La diferencia entre 10 cepositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho de aprobado éste; y Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acenta como bastante la titulación. tador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepen le rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabi-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las pos-turas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Madrid, treinta de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Marcelo Rivas.—El Secretario (ilegible).—599.

## V. Anuncios

#### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

#### VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Ma-rina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de sal-vamento por el auxilio prestado en la

vamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Repolo», folio 7.216, al de su igual clase «Manuel Pérez Armada», folio 7.079, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la altura de Aveiro a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento, puecan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su

derecho convenga, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 19 de enero de 1962.—El A. N. (R. N. A.) Juez instructor, Manuel Garabatos González.—314.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudacion

#### BADAJOZ

El ilustrísimo señor Presidente de este El llustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo estable-cido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defrau-dación, ha dictado providencia en el ex-pediente que después se relaciona ins-truído por aprehensión del género que también se indica, calificando en princi-plo la supuesta infracción de menor cuan-tía y por tanto de la competencia de la tía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal,

debiendo tramitarse las actuaciones con

arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéncole que contra dicha providencia puede interponer durante el dia siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de circles en contra distribute a contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación recurso de circles en contra de la presente notificación de la prese

te al de la publicación de la presente no-tificación recurso de súplica ante el ilus-trísimo señor Presidente de este Tribunal. Asimismo, el ilustrísimo señor Presi-dente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de febrero de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente que a continuación se indica, instruído por aprehensión del género que también se señala y que se celebrará en esta Delega-ción de Hacienda. Lo que se comunica al interesado del

ción de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme al caso 1.º del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-

me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramienta entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años: significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte de actierdo para efectuario formara parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de sus derechos.

Número de expesiente, 1.303/61, Encar-

tado, Celedonio Vázquez Navarro. Género intervenido. un transistor.

Badajoz, a 29 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Javier Diago Ruiz.—516.

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «El Rubio», se le hace saber por medio de la presente, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Pleno para el día 15 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 138/61, instruido por contraballadores de la constanta de la contraballada de la contraball trabando de tabaco extranjero, que se ee-lebrará en esta Delegación de Hacienda. Lo que comunico al encartado para su

conocimiento y efectos de que comparez-ca por si, asistico, si lo estima oportuno. por abogado en ejercicio, conforme el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Lev

de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vo-cal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con estable-cimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años. significandole que de no hacer ésto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número 3º del artículo 78.

pue e presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la cefensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz. 30 de enero de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Llamas.—518.

#### GERONA

Desconociéndose el domicilio actual de Desconociéndose el domicilio actual de José Garcia Alvarez, que lo tuvo en Gión, calle Poago de «Empresa Rentarilia», que lo tuvo en calle Villa Windsor sin numero, de Sitges; de Juan Pano, que lo tuvo en Calatell, se les notifica que el flustrigimo señor. Presidente de este Tribunal, en el expediente 226/61, instruído por aprehensión de una motocicla marca vesa vesas mercancia que ha sido valoca Vespa, mercancía que ha sido valo-rada en 7.000 pesetas, ha dictado provi-dencia, en cumplimiento de lo estable-cido en el apartado 1.º del articulo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defravla vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando menor cuantia, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalada en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les notifica advirtiendoles que contra dicha providencia pueden in-

terponer, durante el dia siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Pre-sidente de este Tribunal. Gerona, a 20 de enero de 1962.—El Se-cretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—341.

El Ilmo Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comi-sión Permanente, para el día 9 de fe brero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 32 de 1961. instruido por aprehensión de café y co-che M-130577, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conceimiento de Juan

Lo que se publica en el «Boletin Orcial del Estado» para conocimiento de Juan Giménez Perrony, cuyo último domicilio conocido era en la calle Porcel, núm. 5 de Zaragoza, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por si, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-blecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significandole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuyiere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78. puede presentar y proponer, en el acto de la vista. las pruebas que interesen a

la defensa de su derecho.

Pontevedra, 26 de enero de 1962.—El Secretario (llegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).-422.

#### MADERID

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Iglesias Castrillo y de Isaac Ruiz Herrero, que ultimamente tuvieron sus comicilios en París, sin más señas el pri-mero, y en calle Conde de Aranda, nú-mero 6, quinto izquierda de Madrid, el segundo, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue: Habiéncose formulado recurso de alza-

Habiéncose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Coutrabando por don Angel Iglesias Castrillo, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 18 de octubre de 1961, al conocer el expediente número 138/61, se comunida a usteces, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manificato en la Secretaria de dimiento economico-administrativo, ten-de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal las actuaciones de referen-cia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que puesan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamen-to de Procedimiento Económico-adminis-

Madrid. 19 de enero de 1959.
Madrid. 19 de enero de 1962.—El Secretario. Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—287.

#### MALAGA

Por medio de la presente, se notifica a Tomás Henry Baines, vecino que fué de Estepona (Málaga), «Chalet Park», que la

Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión del día 17 de octubre de 1961. ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente número 695/59 de este Tribunal Provincial, grueros desertimente el recurso interruses. mero 695/59 de este Tribunal Provincial, acuerdo desestimando el recuyso interpuesto, condenándole al pago de la multa de 37.835.68 pesetas, contra el que dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, debiendo en este caso comunicar al (Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes. consiguientes.

Malaga. 19 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—290.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

nota:

Nombre del peticionario: Doña María de Liñan Téllez.

Cantidad de agua que se pide: Caudal discontinuo de 32 litros por segundo, equivalente a caudal continuo de 2,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Mesa.

Término municipal en que radicarán / las obras: Ibdes (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don José de Liñán. San Vicente de Paúl, 7, 3.º de-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado».

del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fiado, no se admitirá ninguno más zo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decrete-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los péticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—420.

#### TAJO

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Agustina Moro Linares. Toledo.
Nombre de su representante: Don Angel Linares Reyes. Plaza de las Cortes, número 11. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Guajaraz

Arroyo Guajaraz.

Término municipal en que radicarán las obras: Mazarambroz (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 3, piso 5.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. sentados.

sentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madril, 16 de enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—418.

#### **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

#### Escuelas del Magisterio Femenino

#### Santa María del Pilar

#### ZARAGOZA

Habiendo solicitado doña María Fernanda Fernández Baropa el duplicado de su títúlo de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1961.—La Directora, M.ª Mercedes Doral.—1.601

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, y en plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno:

Petiiconario: Don Virgilio Suárez Almeida, en Las Palmas.
Objeto: Ampliar industria de lavado, planchado y teñido de ropa, con diversa maquinaria nacional y extranjera.
Capital de ampliación: 1.156.500 pesetas.
Maquinaria extranjera: Cinco máquinada plancher una exceder de betores de

de planchar, una cosedora de botones de camisas, una calandra, una secadora rota-tiva, cinco lavadoras, dishidratadora y un generador de vapor, por valor aproximado de 750.000 pesetas.

Peticionario: Don Rafael Beltrán Mon-

rillo, en Las Palmas.
Objeto: Ampliar su industria de secado.
salazón y harinas de pescados con dos cámaras frigoríficas, molino de martillos, generador de vapor y otros accesorios de fabricación nacional.

Capital de ampliación: 2.149.500 pesetas. Capacidad de tratamiento anual: No se

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—428

#### MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a inormación pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

#### Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima». — Emplazamiento: Murcia. — Presupuesto: 368.440 pesetas.— Objeto de la petición: Instalación centro Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de dos unidades de 250 KVA. cada una, relación 11.000/220-127 voltios, para mejorar servicio de Santa María de Gracia.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S A.s.—Emplazamiento: Calasparra. Presupuesto: 39.519 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 110 metros de longitud. y centro de transformación de 20 KVA, re-lación 10.000/220-127 voltios, para electri-ficación finca Diputación de La Hondo-

Peticionario: Don José Gil Moreno.— Emplazamiento: Molina. — Presupuesto: 90.305 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 1.027 metros de longitud. que arrancará de otra propiedad de «Hidroelectrica de Lorqui, S. A.», cruzará líneas telefónica y de alta tensión y la carretera de Molina a Fortuna, terminará en un centro de transformación de 20 KVA., relación 10.000/380-220 voltios, para electrificación grupo de viviendas.

Peticionarios: Don Nicolás y don Ramón Jara Aledo.—Emplazamiento: Alhama.— Presupuesto: 207.409 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea de 1.500 metros de longitud, a 11.000 voltios, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y terminará en un centro de transformación de 60 KVA., relación 10.000/220-127 voltios. para electrificación finca «Casas del Rio».

Peticionario: Don José Hernández-Mora Marín. — Emplazamiento: Sangonera la Verde. — Presupuesto: 115.716 pesetas.— Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios de 2.618 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónimos crivació la seguintos de ciedad Anónima», cruzará la carretera de Cieza a Mazarrón, en el kilómetro 9, líneas telefónicas y telegráficas y predios de pro-piedad particular, y terminará en un cen-tro de transformación de 20 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación finca Sangonera la Verde.

Peticionario: Don Antonio Pagán Blaya. Peticionario: Don Antonio Pagán Blaya. Emplazamiento: Fuente Alamo. — Presupuesto: 100.508 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de linea eléctrica aérea a 10.000 voltios, y 585 metros de longitud, que arrancará de otra de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 30 KVA. relación 10.000-4.500/230-133 voltios, para electrificación finca Diputación «Las Palas».

Murcia, 22 de enero de 1962.—El Ingenie ro Jefe, José Caballero Sánchez.-429.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

#### ALMERIA

#### Nueva industria

Nombre del peticionario: Don José Martinez Castaño.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos en la pedania de Hijate.

Localidad: Alcontar.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-cos por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debida-mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería. 19 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—295.

#### MADRID

#### Instalación molino de piensos particulár

Peticionario: Don Julián del Villar Vila. Emplazamiento: Colmenar Viejo.

Clase de industria: Molino de piensos. Objeto: Usos propios. Capital: 9.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional

Se hace pública esta petición para que Se nace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, Madrid, 20 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—360.

#### MALAGA

Legalizar la reanudación de actividad de un par de piedras de 1,30 para piensos

Peticionario: Don Manuel Aguilera To-

Objeto de la petición: Legalizar la reanudación de actividad de un par de piedras de 1,30 metros.

Localidad del emplazamiento: Villanueva del Trabuco.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma pueden presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen opor-tunos por triplicado, debidamente rein-tegrados, dentro del plazo de dizz días.

Málaga, 22 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—350.

#### ORENSE

#### Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Adelino Rodríguez Cabana.

Objeto de la petición: Sustitución de piedras por cilindros en un molino maquilero de panificables, sito en La Pombeira-Oimbra (Orense).

Capital: 406.000 pesetas.

La maquinaria es de producción national

ional.

Se hace pública esta petición para que tos industriales que se consideren afectaios por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días

Orense, 20 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegiblé).-361.

# JUNTAS SYNDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.083 acciones, de quientas pesetas, números 7.001.795 al 7.031.877, emitidas por «Hidroeléctrica Es-

pañola, S. A.».

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.—605.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 360.001 a 380.000, del Banco Popular Es-

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.—604.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones, de 500 pesetas, números 40.001 al 50.000, ce «Lepanto, S. A.». Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Sin-dico-Presidente, F. Gispert.—603.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones, nominativas de 500 pesetas, números 800.001 al 880.000, emitidas por el Banco Exterior de España.

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—602.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Rafael Reig Pallarés, de Valencia, el que tuviere alguna reclamación contra la misma, puede efectuaria, dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—580.

#### CATALUÑA

Don José María Ribes Montane ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona 23 de enero de 1962.—El Presidente, P. Rigo Llambias.—569.

### BANCO DE ESPAÑA

#### **SEVILLA**

Extraviado resguardo de depósito, número 2.218, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emision 15 de noviembre de 1951, a favor de Francisco Ruiz de los Rios, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los articulos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsaquedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 30 de enero de 1962.—El Secretario, Juan Furets Madronal.-571.

#### BANCO CENTRAL

#### MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguar-dos de depósito que a continuación se in-dican, comprensivos de los valores que

también se detallan, expedidos a nombre de don José Luis Juarranz Martinez, se hace público este extravio y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

#### Detalle de los resguardos

| Número resguardo                         | Fecha  | Número titulos             | s Pesetas nominales                  |
|--|--|----------------------------|--------------------------------------|
| De oblige                                | aciones 6,75 por 100                         | ), Saltos del Sil, emisión | ı abril de 1955                      |
| 169.809<br>169.802<br>173.379            | 13- 7-61<br>13- 7-61<br>9-12-61              | 38<br>10<br>4              | 38.000<br>10.000<br>4.000            |
| De obligacio                             | ones 6,75 por 100,                           | Saltos del Sil, emisión    | n octubre de 1955                    |
| 169.047<br>169.226<br>169.238<br>169.241 | 25- 5-61<br>30- 5-61<br>31- 5-61<br>31- 5-61 | 50<br>10<br>12<br>10       | 50.000<br>10.000<br>12.000<br>10.000 |

Una vez transcurrido el citado plazo de un mes sin reclamación alguna por ter-cero, este Banco anulará los originales, quedando por ello exento de responsabiiidad.

Madrid, 24 de enero de 1962.-El Director.-466.

#### AUTOMOVILES EUCORT. S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley, se publica el balance final de liquidación de «Automóviles Eucort, S. A.», en liquidación, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de diciembra último: bre último:

|  | Pesetas                     |
|--|-----------------------------|
| Activo:  |                             |
| Acciones en cartera  | 10.026.500,00<br>100.000,00 |
| riores Disponibilidades otras atenciones (saldo que se destina para el pago de gastos previstos para la definitiva liquidación de la | 17.336.104,54               |
| Sociedad) Resultados liquidación   | 223.062.42<br>2.414.243.04  |
| Total Activo   | 30.100.000,00               |
| Pasivo:  |                             |
| Capital  | 30.000.000,00<br>100.000,00 |
| Total Pasivo   | 30.100.000,00               |
|  |                             |

Barcelona, 8 de enero de 1962.—El liquidador, José Luis de Arteaga.—600.

#### SANTA CRISTINA, S. A.

#### LA CORUÑA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13 y demás concordantes de los Estatutos, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas

de la Sociedad Anónima «Santa Cristide la Sociedad Anónima «Santa Cristina», la cual tendrá lugar el día 12 de
marzo de 1962, a las doce horas, en la
ciudad de La Coruña y en el local social
de dicha Sociedad, en primera convocatoria, y el día 14 de marzo del mismo
año, a las doce horas, en segunda, para
tratar de las siguientes cuestiones:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas, balance y
Memoria del ejercicio.

2.º Modificación del artículo tercero

2.º Modificación del articulo tercero de los Estatutos de la Sociedad con referencia al cambio del domicilio social.

La Coruña, 23 de enero de 1962.—El Presidente, Enrique García Rodríguez.—
102

## FABRICACION DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

#### F. A. S. A.

#### VALLADOLID

Habiéndose padecido error en la inser-ción del anuncio de esta Sociedad publi-cado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32 de fecha 6 de febrero de 1962, página 1845, se rectifica su párrafo pri-mero en el sentido de que donde dice: «... siendo intransferibles a extranjeros en un 70 por 100...», debe decir: «... siendo intransferibles a extranjeros en un 75 por 100...»

#### MARIANO CABRIADA, S. A.

#### SAN MIGUEL DE BASAURI (VIZCAYA)

Cumpliendo lo prevenido en lo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por escritura que autorizó el 23 de noviembre de 1961 el Notario de Bilbao don Ignacio Nart Fernández, con el número 2.818 de su protocolo, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Mariano Cabriada, S. A.».

Bilbao, 18 de enero de 1962.—El Secretario, que fué, del Consejo de Administración, Luis Díez (rubricado).—576.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES: Trafagar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID-10 +

# **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** GACETA DE MADRID

| Ejemplar<br>Atrasado |        | ptas.<br>ptas. | - |
|----------------------|--------|----------------|---|
| Suscripción anual    | :      |                |   |
| España               | 450 00 | ptas.          |   |